

Valehcia, 10 de Agosto de 1937.

Exmo. Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro de Justicia
C I U D A D

131

22

Mi querido D. Manuel:

He estado pensando y meditando sobre lo hablado con V. ayer. En los terminos en que está planteado el asunto, creo que con toda lealtad he de decirle mi opinión de un probable fracaso.

Razones. Aunque el Gobierno no quiera y, quizás no deba reconocerlo, los católicos hemos sufrido una persecución de una violencia y crueldad extremadas.

Durante dicha persecución legalmente estaban en vigor, tanto la Constitución, como la Ley de Confesiones y Congregaciones. Pero vulnerando lo que en ellas se consigna en garantía de los ciudadanos, se toleró y aún se dió cauce a la persecución desde altas esferas. Puede decirse simplemente que aquellas garantías están vigentes y que por lo tanto no hay necesidad de ningún decreto que las reintegre en vigor? Los hechos han sido de tal envergadura que si ahora se admite esto, es decir, silenciamos la vulneración de hecho que han sufrido aquellas leyes, en cualquier momento puede reproducirse la persecución sin freno legal alguno para que el Gobierno meta mano en ello, pues lo que se ha vulnerado una vez sin rectificación ni sanción, puede vulnerarse cincuenta veces.

Un restablecimiento de la legalidad perturbada hecha en forma silenciosa como se pretende, con el miedo evidente por parte del sector más importante del Gobierno a enfocar el problema con la claridad necesaria, implica equívocos y desinterés por lo menos, en encauzarlos los problemas que el caso plantea y que afectan e interfieren diversos departamentos ministeriales.

La interferencia principal es con Gobernación. Es evidente que allí se mantiene una tónica veladamente persecutoria; a la cual, de momento, no se vé rectificación.

Solo que se actue en forma pasiva desde aquel departamento cuando se le requiera para defender la legalidad del culto privado, ya es suficiente para que pueda tener consecuencias dolorosas y quizás irreparables. Desconocer que habrá quien tenga interés en perturbar su restablecimiento y que hará todos los posibles para conseguirlo, sería pecar de candidez.

Habrà la defensa de la actuación judicial. Pero esta por más rápida y eficaz que sea, no podrá evitar como la acción policiaca inmediata que se asalte o destruya una capilla, que se maltrate un sacerdote etc.

Otro problema y para mi el más grave. Habrà un buen número de sacerdotes a los cuales no se podrá conceder carnet. Hasta ahora hemos podido, con mayor o menor éxito, defenderlos a todos. Desde ahora, seremos nosotros mismos quienes señalaremos los que pueden ser perseguidos por desafectos al régimen.

Si no hay la plena aceptación por parte del Gobierno de que se facilite pasaporte a los que V. señale, es una enorme y trágica responsabilidad la que contraemos. Responsabilidad que por lo que me a mi se refiere, me abruma lo indecible.

Está la posición del Gobierno actual tan firme que permita trasladar a los servicios de O.P. las fichas de los sacerdotes impunemente? No serán la base para una futura persecución contra los nuestros - los que nos sean afectos y leales precisamente - según como se deriven las cosas?

En definitiva, el restablecimiento de los derechos de creencia de los ciudadanos hecho con sordina, con una actitud dudosa por parte de Gobernación y de los servicios de O. P., creo que es exponernos a graves peligros y en algunos aspectos a ser colaboradores involuntarios, pero efectivos, de un nuevo tipo de persecución.

Creo que la única manera de soslayar todas estas dificultades es conseguir que el Ministerio de Justicia tenga la plena responsabilidad sobre los sacerdotes y el culto, estando los servicios de Orden Público a su obligada dependencia en este aspecto.

He creído necesario exponerle estas sugerencias. Quedo no obstante dispuesto al sacrificio del fracaso posible, secundándole a V. con todo entusiasmo y celo.

Lo único que le ruego es que me conceda un plazo hasta mi regreso el jueves a Barcelona para exponer a la dirección de mi partido, a la cual me debo en estos asuntos, la nueva dirección que toma este asunto y que difiere esencialmente de los términos en que estaba planteado anteriormente y sobre los cuales me concedieron la autorización que V. conoce.

Quedé ayer sin exponerle algunos asuntos de carácter político que creo posiblemente de interés. No me atreví ayer a abusar más de su tiempo precioso. Pero en cualquier momento de hoy o mañana puede concederme de nuevo un solo cuarto de hora, se lo agradecería vivamente.

Con el sincero afecto de su fervoroso amigo

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Imprimas", is written over a diagonal line that extends from the bottom right towards the center of the page.

Barcelona, 14 de Agosto de 1937.

acelerar
en D.
Excmo. Sr. Don Manuel de Irujo
Ministro de Justicia
VALENCIA

151

23

Querido Don Manuel:

He expuesto a mis amigos políticos los términos actuales de la cuestión después de los recientes acuerdos del Gobierno, para que revalidaran, si lo creían conveniente la autorización que me tenían concedida.

Desde luego puedo reiterarle la colaboración más entusiasta y decidida de nuestro grupo político en la abnegada labor que lleva V. a cabo y en lo que se refiere a Catalunya. Sea cual fuere la persona que se designe para el cargo, ha de encontrar en todos nosotros una colaboración leal y una asistencia incondicional. La misma que hemos procurado prestar hasta ahora.

Precisamente este afán sincero de poder dar a V. las máximas facilidades, hace que esta respuesta sea más prolija pues, expuesto el asunto tal como está actualmente, la espontánea inclinación de mis amigos, fué negarme su autorización para ocupar el puesto que V. querría confiar a uno de nosotros y que, por deferencia excesiva de todos, se concreta en mí.

Esta inclinación inicial de mis amigos, tiene por motivos los mismos en general que ya le exponía a V. en mi carta del día 10 del corrte. Consideran, además, como principal del probable fracaso, una doble causa: la actitud profundamente incomprensiva del problema por parte de las autoridades gubernativas de aquí, por un lado; y por otro, el miedo o la prudencia de los católicos y sacerdotes que no inscribirán ni capillas, ni personal convencidos de que ello puede ser motivo de más eficaz persecución. En el eje de esta doble desconfianza está V. y los que de veras queremos secundarle.

Esta desconfianza de los católicos tiene, hay que reconocerlo, una base racional. Pero además, racional o no, hay que contar con ellos, especialmente con los sacerdotes, para restablecer el culto; si estos no acuden -sobretudo los sinceros, los desinteresados- se creará una nueva situación de subpersecución: solo algunos, quizás los menos recomendables se acogerán a la política de V., y los demás los que interesan, quedarán en una clandestinidad más grave que la actual, puesto que entreñará una clandestinidad que justificará la persecución. Y la reaparación de esta, basada precisamente en las facilidades dadas por el gobierno, habría de cortar por mucho tiempo toda posibilidad de resolver el problema.

Entienden mis amigos que, por tanto, es necesario vencer aquella reserva con unas garantías visibles capaces de impresionar a la gente sensata. Unas garantías que vengan a demostrar el cambio de actitud del gobierno - porqué cambio ha de haber - y que den confianza.

Ahora bien, dicen mis compañeros: no podrían estas garantías, esta sensación de que las cosas han cambiado que es indispensable para convencer a la gente, darse desde luego y antes de llevar a la práctica la nueva organización que V. inicia? No podrían dejarse en libertad

los sacerdotes

los sacerdotes y religiosos reclusos en las cárceles de Catalunya que son presos gubernativos, acabarse de una manera definitiva las molestias de tipo gubernativo por motivo religioso, como detenciones y registros por causa del culto? Estos hechos visibles, irían convenciendo a la gente nuestra y serían la base para que la abnegada actitud de V. tuviera la cooperación de estas gentes imprescindibles.

Por ello mis amigos, prescinden de cosas que consideran importantes - como por ejemplo la minimización a que queda reducido el cargo y que le restará prestigio ante las otras autoridades y por consiguiente, eficacia - y me autorizan a aceptar el cargo, siempre que previamente sean puestos en libertad aquellos sacerdotes y religiosos presos gubernativos; que haya una tolerancia previa en la cuestión del culto que actualmente se ejerce y que haya la garantía de que podrán concederse pasaportes a aquellos sacerdotes y religiosos que el Ministerio no considere oportuno garantizar.

Veo de antemano que la cuestión planteada así, le crea dificultades quizás insuperables de momento. Como en mi ánimo está hacer todos los posibles para secundarle, pese a sacrificar en ello la máxima ambición de mi vida - no haber sido nunca funcionario - me apresuro a proponerle: puede V. diferir el nombramiento por 20/25 días con cual-quier excusa? En caso afirmativo, tengo el siguiente plan.

Salgo la semana próxima para Francia. Hago las gestiones previstas para conseguir la extracción de mujeres y niños de terreno faccioso a cambio de lo cual Paulino se ha comprometido a darme pasaportes para los sacerdotes; concepto posible el éxito. Tengo noticias del Cardenal Vidal que se ofrece a secundar esta gestión.

A la vez y antes de ser nombrado, me entrevisto con el mencionado Cardenal; le expongo la situación, las posibilidades que hay la oferta de V. de nombrarme para Catalunya que no he aceptado sin hablar con él; casi le digo que estoy poco dispuesto a aceptar, según vea; tengo por muy probable que el me incline a la aceptación. En este caso haré todo para conseguir lo máximo de él; sobretodo su apoyo por carta cerca de los sacerdotes catalanes para que entren en la legalidad aún a trueque de sacrificios personales. Tantearé la posibilidad del nombramiento de Vicario Apostólico para Catalunya y según vea, me entrevistaré con Verdier, el Nuncio de Paris, Maritain. Si tengo éxito en el doble sentido o quizás, en el último solo, creo que sin más podré aceptar el nombramiento. Si me lo ordena el Cardenal..

Dirá V. que soy recalcitrante en mis ideas? Quizás en exceso optimista? Confío en Dios que vé nuestra limpieza de intención y nuestra voluntad de esfuerzo frente a tantas - a todas? - las cosas contrarias. Incluso nos asemejamos un poquito a Jacob luchando contra el angel. Y ello dá un cierto empuje.

Pienso ver el lunes a Paulino. Le pediré el visado del pasaporte para ir por la gestión que le interesa. Le presentaré las listas que tengo preparadas de familias a reclamar (pedí a su hermano Andrés que me facilitara las que tuviera él; es conveniente que las reciba yo cuanto antes). Veré si con la excusa de facilitarme mi gestión, me suelta gente de la cárcel; le pediré que mientras duren mis gestiones no se detengan más sacerdotes, ni se persiga el culto. En fin veré de dejar las cosas lo mejor posible antes de mi marcha.

Le parece bien lo propuesto?

De todas maneras si V. no encuentra manera de resolver la cuestión de las libertades y de los pasaportes o no creyera oportuno retrasar el nombramiento - aunque este no recaiga en tal caso en mí - cuente que yo no dejaré de trabajar en todo como hasta ahora. Es decir que, en el terreno particular, puede mandarme V. como quiera y le secundaré con toda mi buena voluntad; con la misma que he puesto siempre hasta ahora en todo lo que me ha confiado V. o me ha parecido que podía serle útil. Creo innecesario decirle que soy absolutamente sincero.

Le acompaño copia traducida de lo que ha publicado "La Dépeche" y "Le Temps" sobre la cuestión. No hemos visto nada en la prensa inglesa por ahora.

Le mando también un recorte de "El Diluvio" que inicia campaña contra el restablecimiento del culto. Ya escampa. La lástima es no disponer aquí de un diario que, sin estridencias pero sin miedo, pudiera ir situando las cosas.

Le mando copia también del Manifiesto de Madariaga. Lo conoce V.?

He confiado a mi buen amigo y miembro directivo de Unión Democrática, Maurici Serrahima, joven abogado del cual le hablé, que estudiara el asunto del Decreto de la Generalitat confiscando los bienes religiosos, en relación con la Ley de Confesiones. Le mandaremos el "rapport" en cuanto lo tengamos listo.

Tengo en plan de estudio la forma de establecer la estadística de iglesias y conventos de Catalunya, su estado actual, destino que tienen, etc. Este es un trabajo impropio a la vez que delicado, para no levantar suspicacias antes de tiempo. Espero ver el lunes a Bosch Gimpera y, con carácter particular, le pediré facilidades para obtener datos.

Continúan siendo detenidos sacerdotes por el simple hecho de serlo. El Padre Pompilio Maria Pagés, escolapio, que figuraba en los tres nombres que le di con relación al asunto del Batallón Disciplinario y que V. trasladó al Ministro de Defensa, ya no está en el mencionado Batallón, pero continúa recluido en los calabozos de Monjuic y hasta ayer por la noche, incomunicado. Querrán hacerle pagar la denuncia? En cambio muchos de los que estaban en el repetido Batallón, han sido pasados a los tribunales ordinarios y absueltos.

Podría poner V. un telegrama a Paulino reclamándole la libertad de José Guillermo Perez Viñas, salesiano, muy conocido entre la gente obrera y estimado, que quiere quedarse para trabajar intensamente? Si pone V. el telegrama, le estimaré me lo avise para seguir el asunto de cerca.

El lunes de 4 a 8 de la tarde estaré en la Delegación por si desea llamarme V. al teléfono para los asuntos a que se refiere esta carta.

Mil perdones, querido Don Manuel, por esta lata interminable y quiera contar siempre con la invariable y respetuosa amistad de

Imprias